

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E001		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO								
Objetivo	Las mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género reciben servicios jurídicos especializados para su acceso a la justicia.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	2	Procuración De Justicia	Actividad Institucional	069	POLÍTICAS DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Planeación Operativa	
Problema Definido	En la Ciudad de México existe un limitado acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para las mujeres y niñas víctimas de violencia por razón de género.
Población Objetivo o de Enfoque	Las mujeres y niñas que viven y transitan en la Ciudad de México en situación de violencia por razones de género.
Objetivos Operativos	Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el inicio de denuncias en las agencias del Ministerio Público. Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el trámite de medidas de protección de emergencia. Brindar atención jurídica a mujeres y niñas para el ejercicio de sus derechos en los Módulos Viaja Segura.
Valor Público Generado	Mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género reciben atención jurídica especializada con perspectiva de género por las Abogadas de las Mujeres para contribuir a su acceso a la justicia ante las instancias de procuración e impartición de justicia.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
100%	Índice que mide los servicios jurídicos especializados proporcionados por la Secretaría de las Mujeres, a través de las Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio Público, Célula de Medidas de Protección y Módulos Viaja Segura que se brindan a mujeres en situación de violencia por razones de género para facilitar su acceso a la justicia.	((Número de Orientación, atención y representación jurídica brindada por las Abogadas de las Mujeres realizadas/Número Orientación, atención y representación jurídica brindada por las Abogadas de las Mujeres realizadas programadas*.70) + (Número de Asesoría Jurídica y representación para la tramitación de medidas de protección de emergencia realizadas/Número de Asesoría Jurídica y representación para la tramitación de medidas de protección de emergencia programados*.25) +(Número Atenciones en los Módulos Viaja Segura realizadas/Número de Atenciones en los Módulos Viaja Segura programadas*.5))		Índice	Informe de avance trimestral http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incrementar un 70%			Incremento del porcentaje de mujeres y niñas en situación de violencia de género que inician algún proceso legal ante instancias de procuración e impartición de justicia.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones			
Acción 1		Responsable(s)			
Orientación, atención y representación jurídica en el inicio de la denuncia para mujeres y niñas en situación de violencia de género, por parte de las Abogadas de las Mujeres, en las agencias del Ministerio Público		Nombre (s)	Brenda Montserrat Pérez López		
		Cargo	Directora para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia		
Acción 2		Responsable(s)			
ención mediante servicios especializados de asesoría jurídica y representación para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México a mujeres y niñas en situación de violencia de género por las Abogadas de las Mujeres de la Célula de Medidas de Protección de la SEMUJERES.		Nombre (s)	Brenda Montserrat Pérez López		
		Cargo	Directora para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia		
Acción 3		Responsable(s)			
Atención mediante Asesoría Jurídica y en su caso acompañamiento a las Fiscalías de Investigación de Delitos Sexuales y Violencia Familiar, a mujeres y niñas víctimas de violencia sexual o de género en el transporte público, ofrecida por las abogadas de los Módulos Viaja Segura.		Nombre (s)	Brenda Montserrat Pérez López		
		Cargo	Directora para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia		

ELABORÓ


AXEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR EJECUTIVO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA Y ESPACIOS DE REFUGIO

AUTORIZÓ


JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E020		CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS								
Objetivo	Prevenir con oportunidad la violencia contra las mujeres por razones de género y disminuir el riesgo de femicidio por medio de mecanismos de alertamiento temprano, detección d										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	023	COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Planeación Operativa	
Problema Definido	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
Población Objetivo o de Enfoque	Las mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género por medio de un Modelo de Gestión Integral de las LUNAS.
Valor Público Generado	Las mujeres y niñas de la Ciudad de México fortalecen sus autonomías para vivir una vida libre de violencia.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
100%	Índice que mide las atenciones iniciales, psicológicas, jurídicas y telefónicas otorgadas para el fortalecimiento integral de las autonomías de mujeres y niñas en la Ciudad de México a través de las LUNAS.	((Número de Atención inicial para la detección y tamizaje del riesgo feminicida en las LUNAS realizada/Número de Atención inicial para la detección y tamizaje del riesgo feminicida en las LUNAS programada *.30%)+(Número de Atención social especializada y de seguimiento a los casos	índice	Informe de avance trimestral http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
21%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 40%			Las mujeres y niñas en la Ciudad de México acceden plenamente a su derecho a una vida libre de violencia		
Número de Acciones a Desarrollar			7 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Atención inicial para la detección y tamizaje del riesgo feminicida en las LUNAS a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género.			Nombre (s)		
			Metzeri Martínez Núñez		
			Cargo		
			Dirección de Atención y Prevención a la Violencia		
Acción 2			Responsable(s)		
Atención social especializada y de seguimiento a los casos con nivel de riesgo crítico y feminicida mediante visitas domiciliarias, canalización y llamadas telefónicas.			Nombre (s)		
			Metzeri Martínez Núñez		
			Cargo		
			Dirección de Atención y Prevención a la Violencia		
Acción 3			Responsable(s)		
Atención psicológica grupal a mujeres en situación de violencia por razones de género a través de sesiones de psicoterapia.			Nombre (s)		
			Rita Fernández González		
			Cargo		
			Subdirectora de servicios psicosociales		
Acción 4			Responsable(s)		
Atención en grupos de reflexión sobre derechos humanos de las mujeres, autonomías y violencia de género, a mujeres interesadas en trabajar el desarrollo de sus autonomías a través de sesiones grupales.			Nombre (s)		
			Rita Fernández González		
			Cargo		
			Subdirectora de servicios psicosociales		
Acción 5			Responsable(s)		
Atención jurídica a través de asesorías, orientación y acompañamiento jurídico a las mujeres en situación de violencia que asisten a las LUNAS.			Nombre (s)		
			Roxana Salto Juárez		
			Cargo		
			Jefa de Unidad Departamental del área jurídica		
Acción 6			Responsable(s)		
Orientación y asesoría jurídica y psicológica vía telefónica por medio de Línea Mujeres.			Nombre (s)		
			Metzeri Martínez Núñez		
			Cargo		
			Dirección de Atención y Prevención a la Violencia		
Acción 7			Responsable(s)		
Seguimiento al avance en la mejora de la infraestructura de las sedes LUNAS.			Nombre (s)		
			Metzeri Martínez Núñez		
			Cargo		
			Dirección de Atención y Prevención a la Violencia		

ELABORÓ

CLAUDIA BÉNITEZ GUZMÁN

DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS										
Objetivo	Las mujeres y niñas víctimas de delitos de género con riesgo feminicida son hospedadas y reciben servicios especializados de atención a la violencia en los espacios de refugio de la Secretaría de las Mujeres para salvaguardar su integridad física y psicológica.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos						Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión							Paz, justicia e instituciones sólidas	
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	023	COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Planeación Operativa	
Problema Definido	En la Ciudad de México persiste la violencia feminicida contra mujeres y niñas que no cuentan con redes de apoyo y se encuentran en condiciones económicas precarias, y requieren espacios seguros, lejos de la persona agresora.
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia por razones de género, con un nivel de riesgo crítico y alto de violencia feminicida que no cuenten con redes de apoyo y requieran protección y atención en un espacio seguro.
Objetivos Operativos	Brindar alojamiento y protección a mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia por razones de género en un espacio seguro. Brindar servicios de atención integral (psicosocial, jurídico y de empoderamiento) desde una perspectiva de género y derechos humanos para fortalecer la autonomía de las mujeres usuarias de los espacios de refugio. Generar vinculación interinstitucional para promover el acceso de las mujeres a sus derechos sociales.
Valor Público Generado	Las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género y riesgo feminicida crítico y alto cuentan con protección en espacios de refugio y reciben atención integral para reducir el riesgo feminicida, fortalecer su autonomía y promover el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES			
100%	Mide el índice de los servicios integrales y especializados proporcionados a las Mujeres, y en su caso a sus hijas e hijos, en situación de riesgo feminicida que ingresan en los espacios de refugio de la Secretaría de las Mujeres, para garantizar su integridad y seguridad.	((Número de servicios integrales y especializados brindados en el refugio / Número de servicios integrales y especializados programados en el refugio*.90.) + (Número de servicios brindados en la casa de emergencia / Número de servicios programados en la casa de emergencia *.10))	Índice	Informe Trimestral http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
23%		50%		73%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 50%			Incremento del porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos, que reducen el riesgo de feminicidio y ven fortalecidas sus autonomías, una vez que son atendidas de manera multidisciplinaria en los espacios de refugio.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Atención mediante servicios integrales y especializados a las mujeres, y en su caso hijas e hijos, que se encuentran en el refugio para mujeres víctimas de violencia por razones de género.			Nombre (s)	Yesica Aguirre Cedillo	
			Cargo	Subdirección de Supervisión de Espacios de Refugio	
Acción 2			Responsable(s)		
Atención mediante servicios integrales y especializados a las mujeres, y en su caso hijas e hijos, que se encuentran en la casa de emergencia.			Nombre (s)	Yesica Aguirre Cedillo	
			Cargo	Subdirección de Supervisión de Espacios de Refugio	

ELABORÓ



AXEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA Y ESPACIOS DE REFUGIO

AUTORIZÓ



JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E108		CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS								
Objetivo	Prevenir la violencia por razones de género contra las mujeres y niñas.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	023	COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Planeación Operativa	
Problema Definido	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
Población Objetivo o de Enfoque	Población que reside en las zonas de mayor incidencia de violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Realizar acciones territoriales de prevención a la violencia, brindar información e iniciar procesos de sensibilización acerca de los derechos de las niñas y mujeres, y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México obtiene información que favorece la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación





Programación BASE 2022

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE LAS MUJERES			
100%	Índice que mide el cumplimiento de acciones territoriales de información sobre los servicios públicos de atención a la violencia y de prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, violencia sexual y derechos sexuales y reproductivos.	(Número de acciones territoriales de información realizadas/Número de acciones territoriales de información programadas*.70%)+(Número acciones territoriales de prevención realizadas/Número acciones territoriales de prevención programadas*.30%)	Índice	Informe de avance trimestral http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incrementar el 20%			Mejorar los conocimientos y la información sobre la igualdad sustantiva y el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Implementación de acciones territoriales de información sobre los servicios públicos de atención a la violencia y de promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres.			Nombre (s)	Beatriz Mayén Hernández	
			Cargo	Directora de Acciones para Erradicar la Discriminación	
Acción 2			Responsable(s)		
Implementación de acciones territoriales de prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, violencia sexual y derechos sexuales y reproductivos, dirigidas a niñas, adolescentes, mujeres y hombres.			Nombre (s)	Beatriz Mayén Hernández	
			Cargo	Directora de Acciones para Erradicar la Discriminación	

ELABORÓ

CLAUDIA BÉNÍTEZ GUZMÁN

DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
--------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación	
Programa Presupuestario	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
Objetivo	Garantizar la cobertura de salarios, prestaciones y/o estímulos, así como el pleno ejercicio de los derechos laborales del capital humano adscrito a las diferentes áreas que conforman
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE 1 Igualdad y Derechos
	SUB EJE 5 Derechos de las mujeres
	SUBSUB EJE 0 Derechos de las mujeres
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	
Finalidad	1 Gobierno Función 2 Justicia Subfunción 4 Derechos Humanos Actividad Institucional 104 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Rezago en la atención a las necesidades administrativas de las personas trabajadoras, por la alta demanda propia del tema, y la falta de conocimiento en quienes recae la responsabilidad de brindar dicha atención.
Población Objetivo o de Enfoque	Las mas de 700 personas que conforman el personal de estructura, técnico operativo y estabilidad laboral, así como las prestadoras y los prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios de esta Secretaría.
Objetivos Operativos	Implementación de controles administrativos eficientes basados en la aplicación de la normatividad vigente para la correcta atención de las necesidades en materia de capital humano. Administrar al Capital Humano en función de la formación académica, capacidades y aptitudes a fin de eficientar el servicio que brinda cada unidad administrativa; hacer más con menos
Valor Público Generado	Fomentar el fortalecimiento interno de las instituciones públicas, a fin de generar confianza en ellas, permeando a la sociedad actitudes profesionales y servicios de calidad

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
100%	Mide el índice de porcentaje de avance de las actividades de apoyo administrativo, con la correcta aplicación de la normatividad en materia de administración del capital humano.	(Número de controles administrativos para la verificación del desempeño de los trabajadores realizados /Número de controles administrativos para la verificación del desempeño de los trabajadores programados *.83%)+ (Número de acciones de capacitación realizadas/Número de acciones de capacitación programadas *.07%)	Índice	Documentos físicos y electrónicos que obran en el área de Administración de Capital Humano	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
28%		52%		75%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
30%			La generación de un sentido de pertenencia al servicio público con vocación de servicio público, lo que redunde en el beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Implementación de controles administrativos en el desempeño cotidiano de las y los trabajadores que conforman esta Secretaría, que permitan la verificación de la correcta aplicación de las leyes, reglamentos, lineamientos, circulares que normen la administración de capital humano.			Nombre (s)	JAVIER RODRÍGUEZ BELLO	
			Cargo	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Acción 2			Responsable(s)		
Realización de acciones de capacitación tomando como base en función de la formación académica, capacidades y aptitudes a fin de eficientar el servicio que brinda cada una de las áreas que conforman esta Secretaría.			Nombre (s)	JAVIER RODRÍGUEZ BELLO	
			Cargo	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

ELABORÓ

FABIÁN HERNÁNDEZ MONTOYA

JUD DE DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
--------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Objetivo	Contribuir al cumplimiento a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante la implementación de un programa efectivo de prevención, at										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa	
Problema Definido	La Secretaría de las Mujeres se encuentra ubicada en la zona de mayor riesgo en caso de sismo y otros desastres naturales. En dichas instalaciones laboran alrededor de 228 personas servidoras públicas, así como unas 100 de afluencia flotante.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas y personas usuarias de los servicios de atención a la violencia por razones de género, así como, aquellas que asisten a las instalaciones por los programas de capacitación que brinda esta Secretaría.
Objetivos Operativos	Capacitación a brigadistas para contar con los conocimientos necesarios para realizar las actividades encomendadas a cada una de las brigadas que integran el comité de protección civil interno, así mismo, se requiere la recarga del equipo contra incendios y adquisición de equipo de seguridad y de identificación como (chalecos, gorras, cintas etc) para el personal que forma parte de las brigadas de la secretaría de las Mujeres en sus Oficinas Central, Lunas, Casa de Emergencia y Refugio.
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas cuentan con capacitación suficiente para enfrentar emergencias ocasionadas por eventos extremos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
100%	Mide el porcentaje de avance de las capacitaciones que recibe el personal brigadista para dar cumplimiento a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México	(Número de capacitaciones en gestión de riesgos y protección civil realizadas/Número de capacitaciones en gestión de riesgos y protección civil programadas*100%)	Porcentaje	Documentos físicos y electrónicos que obran en la Jefatura de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		0		50%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incremento del 50%			Las personas servidoras públicas cuentan con capacidad y conocimiento de gestión integral de riesgos para enfrentar emergencias ocasionadas por eventos extremos.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Capacitación del personal que conforma las brigadas de protección civil de la Secretaría de las Mujeres con los siguientes cursos: Incendio, Primeros Auxilios, Evacuación y Repliegue, Búsqueda y Rescate y Comunicación, fomentando una cultura de prevención y corresponsabilidad.			Nombre (s)	Lic. Mario Alberto Castillo Torres
			Cargo	JUD de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

ELABORÓ

LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO TORRES

JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	O001		ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO								
Objetivo	Fortalecer las capacidades de la Secretaría de las Mujeres, como mecanismo para el adelanto de las Mujeres de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	3	Combustibles Y Energía	Subfunción	3	Combustibles Nucleares	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres adultas, adultas mayores, niñas, adolescentes y jóvenes que acuden a los espacios donde reciben los Servicios de Prevención, Atención y Acceso a la Justicia en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Fortalecer los espacios donde se brindan los servicios para favorecer el acceso a la justicia a las mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género, de igual forma donde se generan las políticas, programas, estrategias y acciones con fin de eliminar los obstáculos al ejercicio de los derechos de las niñas y mujeres y erradicar todas las formas de discriminación.
Valor Público Generado	Mujeres adultas, adultas mayores, niñas, adolescentes y jóvenes reciben atención adecuada en los espacios especializados, erradicando cualquier tipo de violencia por razones de género.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
100%	Mide el porcentaje de fortalecimiento de los espacios de atención de la Secretaría de las Mujeres, en los cuales se brindan servicios de prevención y acceso a la justicia para Mujeres y Niñas.	(Fortalecimiento de los espacios de atención de la Secretaría de las Mujeres en operación/Fortalecimiento de los espacios de atención de la Secretaría de las Mujeres programados*100%)	Porcentaje	Página web de la SEMUJERES donde se informan los espacios de atención: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/servicios
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
45%		70%		85%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incremento del 17%			Las mujeres y niñas en situación de violencia de género reciben servicios con perspectiva de género y derechos humanos en los espacios especializados de la secretaría de las Mujeres	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Fortalecimiento los espacios de atención de la Secretaría de las Mujeres; como son las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS), la Casa de Emergencia, el Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Familias, así como, la Unidad Central con los servicios e insumos necesarios para dar cumplimiento a las actividades encomendadas.			Nombre (s)	Mario Alberto Castillo Torres
			Cargo	Jud de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

ELABORÓ


 LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO TORRES

JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

AUTORIZÓ


 JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P001		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
Objetivo	Desarrollar capacidades técnicas de la administración pública para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México tienen un bajo conocimiento de las herramientas e instrumentos para incorporar la perspectiva de género en el quehacer público y cumplir su mandato en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Desarrollar procesos de capacitación en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres y niñas para asegurar el pleno conocimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas en el marco de sus atribuciones. Desarrollar productos de investigación sobre la condición y posición de las mujeres en la Ciudad de México, así como brindar servicios de información y documentación desde una perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas del gobierno de la Ciudad de México promueven acciones, programas y/o proyectos para fortalecer la autonomía económica, física y política de las mujeres, contribuyendo a la erradicación de la violencia de género y a la igualdad sustantiva.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
100%	Índice que mide las acciones realizadas en materia de capacitación, investigación y documentación que contribuyan al diseño, ejecución y/o evaluación de políticas públicas desde una perspectiva de género y derechos humanos en la Administración Pública de la Ciudad de México.	((Procesos de capacitación en la modalidad en línea, a distancia y presencial realizados/Procesos de capacitación en la modalidad en línea, a distancia y presencial programados, *.80)+(Actividades de difusión que visibilicen la condición y posición de las mujeres, jóvenes y niñas realizadas/Actividades de difusión	Índice	Informe de Avance Trimestral http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/	Informes Trimestrales de Igualdad de Género http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pppeg/menuRendicionCtas.php
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
29%		64%		79%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
50% de incremento			Fortalecer capacidades institucionales mediante personas servidoras públicas con conocimientos para dar cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Implementación de procesos de capacitación en modalidad en línea, a distancia y presencial en materia de Género y derechos humanos, vida libre de violencia para las mujeres y niñas, y transversalidad de la perspectiva de género.			Nombre (s)	Irma Fabiola Samaniego Cruz/Rebeca Barragán Nájera	
			Cargo	Directora de Capacitación, Investigación y Documentación/ JUD de Capacitación	
Acción 2			Responsable(s)		
Difusión anual de actividades que visibilicen la condición y posición de las mujeres, jóvenes y niñas de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Irma Fabiola Samaniego Cruz/Rebeca Barragán Nájera	
			Cargo	Directora de Capacitación, Investigación y Documentación/ JUD de Capacitación	
Acción 3			Responsable(s)		
Emisión de boletines de difusión y prestación servicios de información y documentación desde una perspectiva de género y derechos humanos.			Nombre (s)	Irma Fabiola Samaniego Cruz/Rebeca Barragán Nájera	
			Cargo	Directora de Capacitación, Investigación y Documentación/ JUD de Capacitación	

ELABORÓ

YAZMÍN SORAYA PÉREZ HARO

DIRECTORA EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
--------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación							
Programa Presupuestario	P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS						
Objetivo	Promover la participación y diálogo para fortalecer la ciudadanía y pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas y adolescentes, mujeres con discapacidad, afromexicanas y mujeres de otros grupos prioritarios con el propósito de incidir en las políticas públicas hacia el logro de la igualdad sustantiva y no discriminación.						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 1 Igualdad y Derechos	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10 Reducción de las desigualdades				
	SUB EJE 6 Derecho a la igualdad e inclusión						
	SUBSUB EJE 0 Alineación inexistente						
Finalidad	1 Gobierno	Función	2 Justicia	Subfunción	4 Derechos Humanos	Actividad Institucional	004 TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	Baja participación de las mujeres en instancias de gobierno, academia, organizaciones de la sociedad civil y otros espacios de la vida pública.
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres que habitan y transitan en la Ciudad de México, con énfasis en aquellas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria.
Objetivos Operativos	Incidir en espacios interinstitucionales con instancias públicas, académicas y organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de las políticas públicas de igualdad sustantiva y el derecho a una vida libre de violencia dirigidas a mujeres y niñas, con énfasis en grupos de atención prioritaria que residen y/o transitan en la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Las instancias de gobierno, la academia y organizaciones de la sociedad civil generan acciones estratégicas para que las mujeres que residen y/o transitan en la Ciudad de México desarrollen conocimientos, capacidades y habilidades para la toma de decisiones y generación de mecanismos que les permitan incidir en las políticas en materia de igualdad sustantiva y el derecho a una vida libre de violencia, de tal manera que su autonomía física, económica y política se ve fortalecida.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
100%	Índice de acciones para la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres que residen y/o transitan en la Ciudad de México, para el fortalecimiento de su ciudadanía.	(Fortalecimiento metodológico para el diseño e implementación de políticas públicas realizado *.50) + (Diseñar e implementar una estrategia de igualdad en territorio*.50)		Índice	Informes trimestrales http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 25%			Entre instancias de gobierno, academia y organizaciones de la sociedad civil se da la realización de acciones estratégicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que contribuyan al acceso igualitario de oportunidades para mujeres y niñas, así como el ejercicio pleno del derecho a la ciudad y de sus autonomías para el fortalecimiento de su ciudadanía con énfasis en mujeres de grupos prioritarios.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Fortalecimiento metodológico para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a la ciudad de mujeres y niñas			Nombre (s)	María del Carmen Saavedra Saldívar	
			Cargo	Directora de Políticas para la Igualdad	
Acción 2			Responsable(s)		
Diseñar e implementar una estrategia de igualdad en territorio			Nombre (s)	María del Carmen Saavedra Saldívar	
			Cargo	Directora de Políticas para la Igualdad	

ELABORÓ

YAZMÍN SORAYA PÉREZ HARO

DIRECTORA EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
--------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P003		PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS								
Objetivo	Adecuada planeación y presupuestación de los recursos públicos para atender las problemáticas que afectan a las niñas y mujeres de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	Subfunción	3	Otros Asuntos Económicos	Actividad Institucional	037	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	Inadecuada planeación y presupuestación en la Administración Pública de la Ciudad de México para incorporar la perspectiva de género
Población Objetivo o de Enfoque	Unidades Responsables del Gasto y de manera prioritaria, aquellas que alinean sus acciones y presupuesto al Eje 1 del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, denominado Igualdad y Derechos y a las que tienen asignado el Programa presupuestario P001.
Objetivos Operativos	Dar seguimiento y monitorear la política de igualdad de la Ciudad de México, a través del análisis programático y presupuestal que en materia de igualdad de género, realizan y ejercen los entes públicos para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
Valor Público Generado	Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública de la Ciudad de México, a través del monitoreo y seguimiento de los programas, acciones, proyectos y servicios encaminados a reducir las brechas de desigualdad para lograr la autonomía económica, física y política de las mujeres.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES			
100%	Índice que mide acciones sustantivas para incorporar la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad de México.	((Implementación y seguimiento de la estrategia para la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas realizada/Implementación y seguimiento de la estrategia para la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas programada*.30%) + (Implementación de acciones para el funcionamiento el Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad de México realizadas/Implementación de acciones para el funcionamiento del Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad de México programadas*.35%)+(Acciones para el seguimiento a los instrumentos de la política pública para la igualdad en la Ciudad de México realizadas /Acciones para el seguimiento a los instrumentos de la política pública para la igualdad en la Ciudad de México programadas*.35) ((Implementación y seguimiento de la estrategia para la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas realizada/Implementación y seguimiento de la estrategia para la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas programada*.30%) + (Implementación de acciones para el funcionamiento el Sistema de		Índice	Informes trimestrales http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/ Informes trimestrales https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/politicas-de-igualdad/presupuestos-perspectiva-genero		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
15.80%		22.80%		38.50%		100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
40% de los programas presupuestarios tienen perspectiva de género para atender las problemáticas que afecta a las mujeres de la Ciudad.				Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres de la Ciudad de México.			
Número de Acciones a Desarrollar				3 Acciones			
Acción 1				Responsable(s)			
Implementación y seguimiento de la estrategia para la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México				Nombre (s)	Minerva Rodríguez Orozco/Alma Della Rosales Toral		
				Cargo	Directora de TSE / Subdirectora de Vinculación Interinstitucional		
Acción 2				Responsable(s)			
Implementación de acciones para el funcionamiento del Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad de México				Nombre (s)	Minerva Rodríguez Orozco/Jeli Edith Camacho Becerra		
				Cargo	Directora de TSE / JUD de Evaluación y Estadísticas de Género		
Acción 3				Responsable(s)			
Seguimiento a los instrumentos de la política pública para la igualdad en la Ciudad de México				Nombre (s)	Minerva Rodríguez Orozco/Maricela Reyes Castillo		
				Cargo	Directora de TSE / JUD de Transversalidad		

ELABORÓ

YAZMÍN SORAYA PÉREZ HARO

DIRECTORA EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P004		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA								
Objetivo	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10		
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión						Reducción de las desigualdades		
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia las altas tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas, escasas oportunidades de recreación sana, que han ocasionado la negación en el ejercicio de sus derechos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niños, niñas y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Promoción Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación de acciones de sensibilización, para los servicios públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Valor Público Generado	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE LAS MUJERES			
1	Mide el porcentaje de acciones para impulsar los derechos de las niñas, niños y adolescentes sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes	(Número de acciones sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes realizadas / Número de acciones realizadas para informar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas (500))*100	Porcentaje	Informe de avance trimestral http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 25%			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Implementación de acciones para impulsar los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante cursos y actividades de concientización y difusión			Nombre (s)	Beatriz Mayén Hernández	
			Cargo	Directora de Acciones para Erradicar la Discriminación	

ELABORÓ

CLAUDIA BEVÍTEZ SUZMÁN

DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
--------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación	
Programa Presupuestario	S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Objetivo	Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones de la sociedad civil orientados al logro de la igualdad entre mujeres y hombres y que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales.
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE 1 Igualdad y Derechos
	SUB EJE 6 Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE 0 Alineación inexistente
	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género
Finalidad	1 Gobierno Función 2 Justicia Subfunción 4 Derechos Humanos Actividad Institucional 222 COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan acciones de impacto positivo con poblaciones prioritaria enfrentan dificultades en la continuidad de su trabajo debido a opciones de financiamiento insuficientes.
Población Objetivo o de Enfoque	Organizaciones de la sociedad civil que desarrollan proyectos en la Ciudad de México para impulsar el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas, así como su acceso a una vida libre de violencia.
Objetivos Operativos	Otorgar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos de innovación para la igualdad sustantiva y de atención a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Valor Público Generado	Otorgar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos de innovación para la igualdad sustantiva y de atención a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de	Medios de Verificación



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE LAS MUJERES			
38C001					
Proyectada	Descripción de la meta	Indicador de la meta	Medida	Inicios de formación	
100%	índice que mide el avance de la implementación de estrategias que componen el proceso para financiar los proyectos postulados por las OSC, los cuales contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales así como para lograr la igualdad entre mujeres y hombres habitantes de la Ciudad de México.	((Elaboración y publicación de documentos normativos realizados / Elaboración y publicación de Documentos Normativos programados * .15%) + (Evaluación de proyectos postulados realizados / Evaluación de proyectos postulados programados * .25) + (Seguimientos a la ejecución de los proyectos seleccionados realizados / Seguimientos a la ejecución de los proyectos seleccionados programados * 60))	Índice	Informe Trimestral http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
15%		40%		70%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 3%			Contribuir al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de los derechos humanos de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores, con discapacidad y pertenecientes a la población LGTBTTI por medio de la operación eficiente de los proyectos ejecutados, así mismo a largo plazo lograrán visibilizar y sensibilizar sobre el impacto de los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, con lo cual coadyuvarán al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Elaboración y publicación de documentos normativos (Reglas de Operación y convocatoria del programa)			Nombre (s)	María del Carmen Saavedra Saldivar/Raquel Santiago Cruz	
			Cargo	Directora de Políticas para la Igualdad/ JUD de Autonomías	
Acción 2			Responsable(s)		
Evaluación de proyectos postulados.			Nombre (s)	María del Carmen Saavedra Saldivar/Raquel Santiago Cruz	
			Cargo	Directora de Políticas para la Igualdad/ JUD de Autonomías	
Acción 3			Responsable(s)		
Seguimiento a la ejecución de los proyectos seleccionados (visitas a las actividades, reuniones de acompañamiento y revisión de informes parciales, finales cualitativos y financieros).			Nombre (s)	María del Carmen Saavedra Saldivar/Raquel Santiago Cruz	
			Cargo	Directora de Políticas para la Igualdad/ JUD de Autonomías	

ELABORÓ

YAZMÍN SORAYA PÉREZ HARO

DIRECTORA EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país. El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	5056		APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Objetivo	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	224	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Planeación Operativa	
Problema Definido	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres en situación de violencia por razones de género y condición económica precaria en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Otorgar un apoyo económico mensual a mujeres en situación de violencia por razones de género. Seguimiento a servicios psicosociales y jurídicos a mujeres en situación de violencia por razones de género.
Valor Público Generado	Las mujeres y niñas de la Ciudad de México que viven en situación de violencia y condición económica precaria ven fortalecidas sus autonomías y ejercen su derecho a una vida libre de violencia.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
Índice que mide el cumplimiento de las gestiones realizadas para que las mujeres beneficiarias del programa reciban el apoyo económico y los servicios de atención.		(Evaluación de las solicitudes de ingreso al programa realizadas/Evaluación de las solicitudes de ingreso al programa programadas *40%)+(Seguimiento a la dispersión de recursos a las mujeres realizada/Seguimiento a la dispersión de recursos a las mujeres		Índice	
Informe de avance trimestral http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/					
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
10%		30%		66%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 24%			Contribuir a la autonomía física y económica de las mujeres en situación de violencia de género de la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Evaluación de las solicitudes de Ingreso al programa que realizan las mujeres en situación de violencia por razones de género y las instancias canalizadoras.			Nombre (s)		
			Licda. Paula Veronica Abudilli Estudillo		
			Cargo		
			Jefa de Unidad Departamental de Atención Psicosocial		
Acción 2			Responsable(s)		
Seguimiento a la dispersión de recursos a las mujeres en situación de violencia de género cuyos casos fueron aprobados por la comisión revisora.			Nombre (s)		
			Licda. Paula Veronica Abudilli Estudillo		
			Cargo		
			Jefa de Unidad Departamental de Atención Psicosocial		
Acción 3			Responsable(s)		
Seguimiento de los servicios de atención psicológica, jurídica y de trabajo social que reciben las mujeres beneficiarias del programa otorgados por las instancias canalizadoras.			Nombre (s)		
			Licda. Paula Veronica Abudilli Estudillo		
			Cargo		
			Jefa de Unidad Departamental de Atención Psicosocial		
Acción 4			Responsable(s)		
Aplicación de instrumentos de evaluación del programa para medir el avance hacia la autonomía de las mujeres beneficiadas por el programa.			Nombre (s)		
			Licda. Paula Veronica Abudilli Estudillo		
			Cargo		
			Jefa de Unidad Departamental de Atención Psicosocial		

ELABORÓ

CLAUDIA BENÍTEZ SUJÁN

DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el total de la población que habita en Ciudad de México es de 9,209,944 personas. De ellas el 52.2% son mujeres y el 47.8% son hombres. La estructura por edad de la población de la Ciudad de México se ha transformado y hace evidente los cambios demográficos a través del tiempo. La pirámide poblacional del Censo 2020 muestra que la proporción de personas de 0 a 14 años ha disminuido y se ha incrementado la proporción de personas de 25 años y más, así como también las personas de 65 años y más. En los últimos 10 años, la población de menos de 15 años refleja una reducción del -4.4%, mientras las personas con edad laboral de 15 a 64 años se incrementan en un 1.3% y la población en edad avanzada refleja un incremento del 3.2 por ciento. Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	U034		PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES								
Objetivo	Identificar de manera oportuna casos de violencia contra las mujeres por razones de género por medio del impulso de promotoras de los derechos de las mujeres residentes de las										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	224	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Planeación Operativa	
Problema Definido	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
Población Objetivo o de Enfoque	Las mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conformar una red de promotoras de los derechos de las mujeres en sus propias comunidades, con capacidad de detonar procesos de participación para prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género 2) Informar a las mujeres sobre sus derechos, tipos y modalidades de violencia y los servicios públicos de atención disponibles en la Ciudad de México. 3) Identificar oportunamente el nivel de riesgo de violencia feminicida para canalizar a servicios especializados e integrales y brindar seguimiento adecuado. 4) Conformar núcleos para el bienestar de mujeres en las colonias prioritarias para realizar acciones colectivas y comunitarias que permitan prevenir la violencia e identificar de manera oportuna situaciones de riesgo feminicida.
Valor Público Generado	Las mujeres gozan del derecho a una vida libre de violencia.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
100%	Índice que mide las acciones de incorporación y capacitación de mujeres a la Red; las entrevistas para la detección temprana de violencia y la conformación de núcleos para el bienestar de las mujeres.	((Incorporación de mujeres a la red realizada/Incorporación de mujeres a la red programada *.20%) + (Capacitación a las mujeres de la red realizada/Capacitación a las mujeres de la red programada *10%) + (Entrevistas a mujeres para la detección temprana realizadas/Entrevistas a mujeres para la detección temprana programadas *.50%) (núcleos para el bienestar de las mujeres realizados/núcleos para el bienestar de las mujeres realizados *.20%))		Índice	Informe de avance trimestral http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-123/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
18%		55%		82%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incremento del 100%				Disminuye la violencia feminicida en 150 colonias de la Ciudad de México a partir de la atención integral brindada en las Lunas	
Número de Acciones a Desarrollar				4 Acciones	
Acción 1				Responsable(s)	
Incorporación de mujeres que cubran los criterios requeridos para conformar una red de promotoras				Nombre (s)	Guadalupe Jardón Solís
				Cargo	Directora de Intervención Territorial
Acción 2				Responsable(s)	
Capacitación a las promotoras participantes de la Red				Nombre (s)	Guadalupe Jardón Solís
				Cargo	Directora de Intervención Territorial
Acción 3				Responsable(s)	
Realización de entrevistas a mujeres habitantes de las colonias prioritarias visitadas para detección temprana de violencia				Nombre (s)	Guadalupe Jardón Solís
				Cargo	Directora de Intervención Territorial
Acción 4				Responsable(s)	
Conformación de núcleos para el bienestar de las mujeres habitantes de las colonias prioritarias				Nombre (s)	Guadalupe Jardón Solís
				Cargo	Directora de Intervención Territorial

ELABORÓ



DULCE CLAUDIA SOLÍS COLÍN

DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

AUTORIZÓ



JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS